



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

## N° 244-2024-UNF/CO

Sullana, 12 de abril de 2024.

### VISTOS:

Oficio N° 311-2024-UNF-VPAC/DECPS, con fecha 27 de marzo de 2024; Oficio N°075-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, con fecha 01 de abril de 2024; y, Oficio N°159-2024-UNF-VPAC/DECPS de fecha de 01 de abril de 2024; N°520-2024-UNF-VPAC/DECPS de fecha de 3 de abril de 2024.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

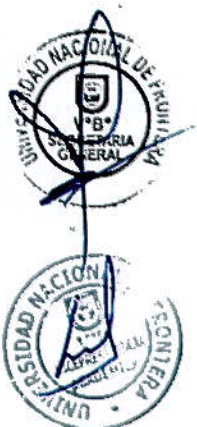
Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

#### A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

##### PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

#### SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

#### CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

#### QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 585-2023-UNF/FO, de fecha 06 de octubre de 2023, se aprobó el Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Campaña de concientización sobre los daños que ocasiona el uso indebido de drogas", propuesto y elaborado por los docentes Mg. Jannyna Reto Gomez y Dr. Mario Nizama Reyes, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA



Que, mediante Oficio N° 311-2024-UNF-VPAC/FCEA, con fecha 27 de marzo de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace llegar a la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria, el informe final del plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Campaña de concientización sobre los daños que ocasiona el indebido uso de drogas", para el análisis y aprobación correspondiente, mediante acto resolutivo, solicitando se autorice la emisión de certificados correspondientes.



Que, con Oficio N° 075-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 01 de abril del 2024, la jefa de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social remite a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el informe final del plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Campaña de concientización sobre los daños que ocasiona el indebido uso de drogas" para que sea aprobado en Sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo.



Que, mediante el Oficio N°159-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha de 01 de abril de 2024, el jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social hace llegar a la Vicepresidencia Académica el informe final del plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Campaña de concientización sobre los daños que ocasiona el indebido uso de drogas" de la Comisión Organizadora, para disponer la emisión de certificados correspondiente.

Que, con Oficio N°520-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha de 3 de abril de 2024, la Vicepresidencia Académica hace llegar a Presidencia de Comisión Organizadora, el informe final del plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Campaña de concientización sobre los daños que ocasiona el indebido uso de drogas" de la Comisión Organizadora, para disponer la emisión de certificados correspondiente.

Que, mediante Oficio 371-2024-UNF-VPAC, de fecha 12 de marzo de 2024, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Campaña de concientización sobre los daños que ocasiona el indebido uso de drogas", para efectos de aprobación y certificación.

Página | 3

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.



Que, mediante ACTA N° 35-2024-SO-CO, de fecha 12 de abril de 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el informe final del plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Campaña de



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

*concientización sobre los daños que ocasiona el indebido uso de drogas" realizado por la Mg. Jannyna Reto Gómez y el Dr. Mario Enrique Nizama Reyes docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.*

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 35-2024-SO-CO, de fecha 12 de abril de 2024.


#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el informe final del plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Campaña de concientización sobre los daños que ocasiona el indebido uso de drogas" realizado por la Mg. Jannyna Reto Gómez y el Dr. Mario Enrique Nizama Reyes docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Campaña de concientización sobre los daños que ocasiona el indebido uso de drogas", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

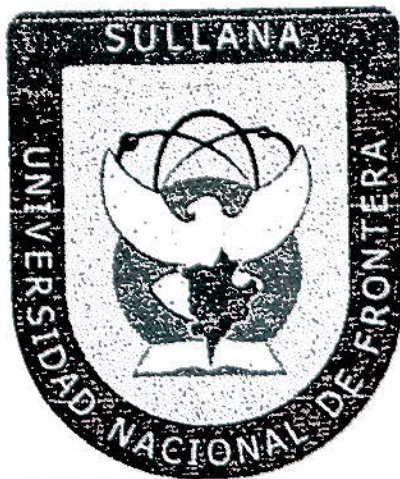
#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. José Florentino Molero López  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Asarie Jiménez de Benites  
Vicepresidenta Académica de la  
Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. BALDEMAR TENE FARFÁN  
Vicepresidente de Investigación

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



## INFORME FINAL

### Plan de Trabajo de RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

**"Campaña de concientización sobre los daños  
que ocasiona el indebido uso de drogas"**

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales



Sullana – Perú

2023

# Contenido

- 1. **Título del Plan de Trabajo de RSU ..... 03**
- 2. **Facultad ..... 03**
- 3. **Datos de Docentes responsables..... 03**
- 4. **Tiempo de Ejecución del Plan de Trabajo..... 03**
- 5. **Descripción de Actividades Realizadas..... 03**
- 6. **Dificultades Encontradas..... 04**
- 7. **Conclusiones..... 04**
- 8. **Recomendaciones..... 04**
- ANEXOS ..... 05**
  - a) **Evidencias Fotográficas ..... 05**
  - b) **Lista de asistencias de beneficiarios del plan de trabajo de... 09**
  - c) **Constancia de conformidad ..... 11**
  - d) **Resultados de encuesta ..... 12**
  - e) **Otros medios de verificación del Proyecto ..... 13**
  - f) **Formato para importar participaciones.....13**



**1. Título del Plan de Trabajo de RSU.**

"Campaña de concientización sobre los daños que ocasiona el indebido uso de drogas"

**2. Facultad.**

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

**3. Datos de Docentes Responsables**

- Mg. Jannyna Reto Gómez.
- Dr. Mario Enrique Nizama Reyes.



**4. Tiempo de Ejecución del Plan de Trabajo**

Fecha de Inicio: 25-09-2023  
Nº de semanas: 14 semanas.

Fecha de Término: 22-12-2023  
Total de horas ejecutadas: 03 horas



**5. Descripción de Actividades Realizadas.**

- **Presentación del plan de trabajo:** El proyecto fue presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva aprobada mediante Resolución Nº 120-2021-UNF/CO.
- **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante acto resolutivo.
- **Comunicar formalmente a las instituciones beneficiadas:** Una vez emitido el acto resolutivo se procedió con la comunicación formal a las instituciones beneficiadas para que se inicie con el proceso de socialización e inscripción entre sus afiliados.
- **Coordinación con UTIC** para la creación de un espacio virtual en el campus UNF: Envío de solicitud a la responsable de UTIC, para lapublicitar el evento.
- **Desarrollo de capacitaciones:**  
El desarrollo de las videoconferencias, se desarrollaron de manerasíncrona según el presente cronograma:





Fecha	Tema	Modalidad	Condición
11 de diciembre	Apertura. Presentación: La adicción afecta las funciones del cerebro y deteriora el entorno social y familiar del individuo, produciendo graves consecuencias para él y para su entorno más cercano.	Presencial	Obligatorio
18 de diciembre	Presentación: Análisis de casuística la adicción afecta las funciones del cerebro y deteriora el entorno social y familiar del individuo, produciendo graves consecuencias para él y para el entorno más cercano. Clausura.	Presencial	Obligatorio

**6. Dificultades Encontradas.**

**En la participación:**  
No se registraron dificultades.

**En cuanto a los EJES TEMATICOS:**  
No se registraron dificultades.



**7. Conclusiones.**

- Se realizó la concientización, sobre el daño que el uso indebido de drogas podría ocasionar, entre todos los estudiantes de la carrera de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera.
- Se desarrolló casuística de como la adicción afecta las funciones del cerebro y deteriora el entorno social y familiar del individuo, produciendo graves consecuencias para él y para su entorno más cercano.
- Mediante ejemplos y casos se consolidó las estrategias enfocadas en la prevención el uso indebido de drogas de las personas con adicciones.

**8. Recomendaciones**

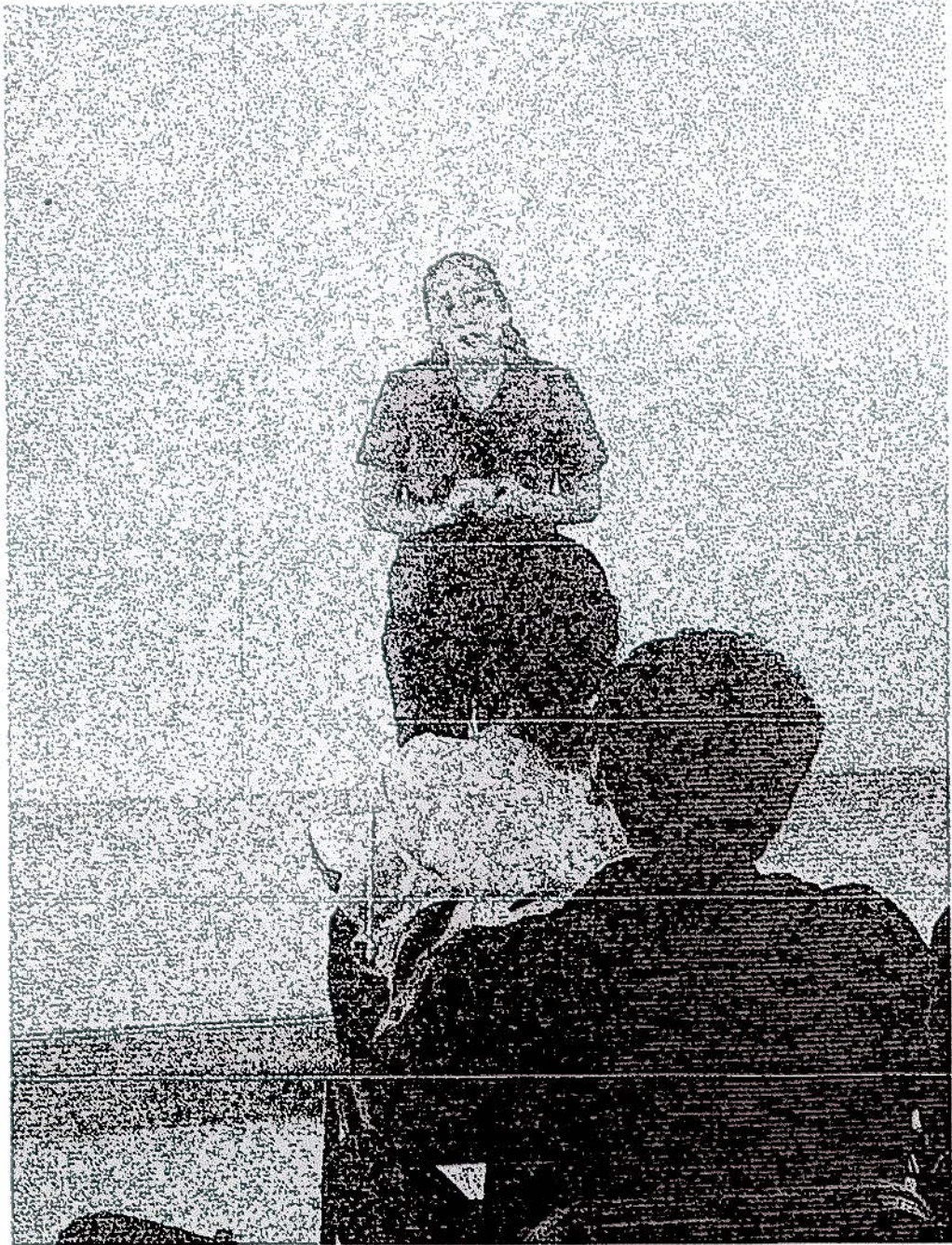
- Se recomienda que este tipo de proyectos sobre salud y prevención se desarrollen de manera anual para nuestros estudiantes.
- Asimismo, se recomienda incluir casos actuales, del contexto contemporáneo.
- También de ser posible se recomienda incluir talleres de aspectos psicopedagógicos que apoyen el desarrollen integral de los estudiantes.

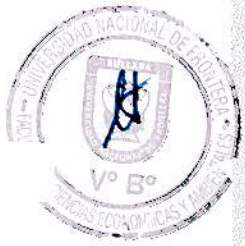


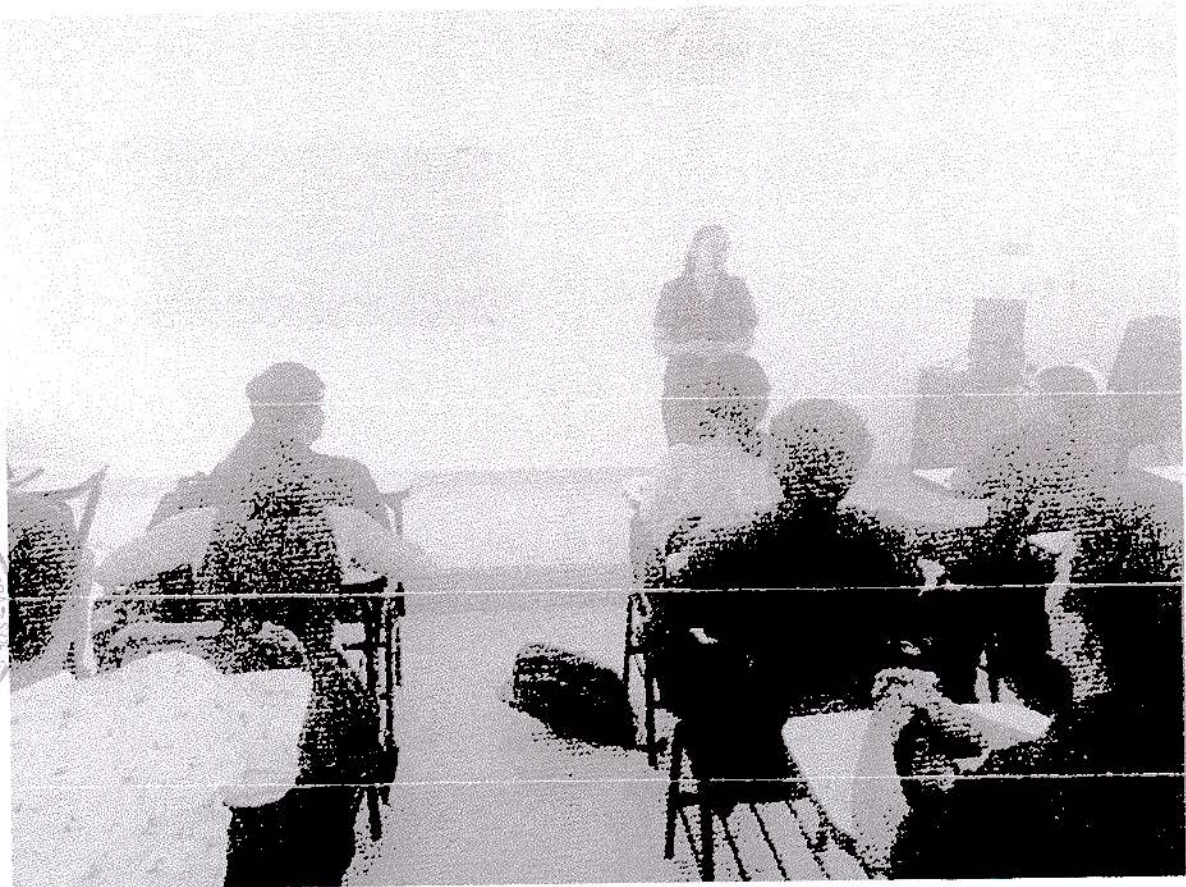


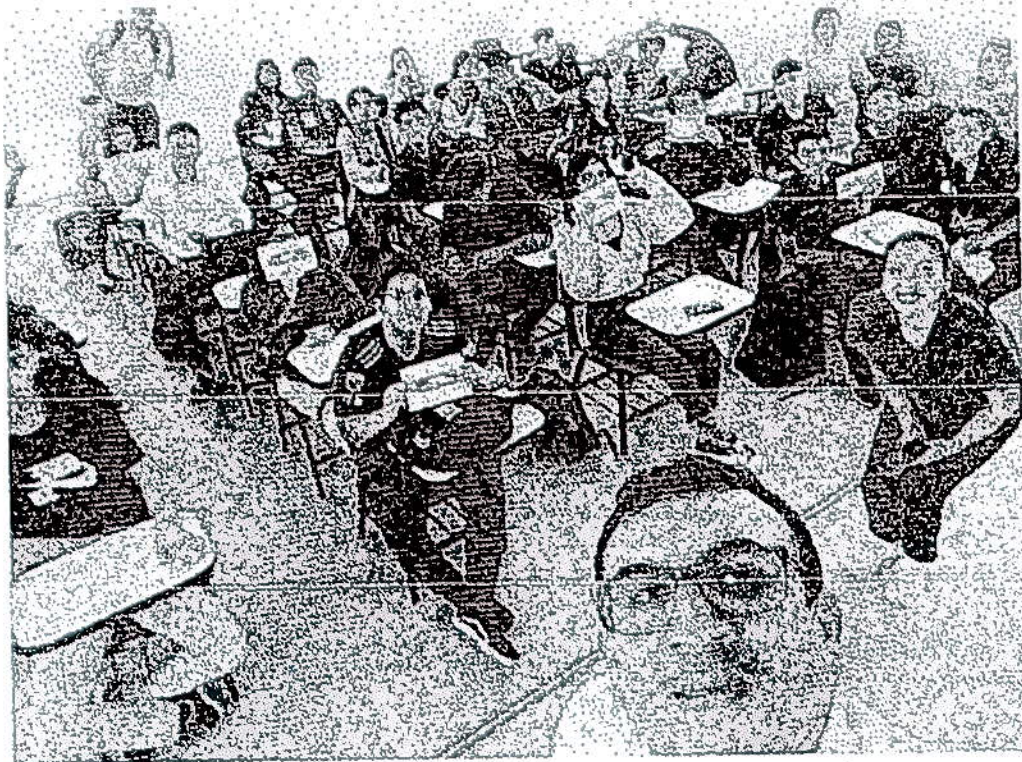
ANEXOS

a) EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS









b) ASISTENCIA

Relación de Participantes:

Apellidos	Nombres	DNI	Email	Celular
ANCAJIMA CARRILLO	ANGIE NATALY	76740105	2023201003@unf.edu.pe	983370850
ARMESTAR CARRILLO	HAROL RUFINO	73194477	2023201006@unf.edu.pe	763241676
BAMONDE URBINA	THALIA MARICIELO	75117666	2023201008@unf.edu.pe	923056356
CASAS HENRIQUEZ	ALVARO MIGUEL	60960531	2023101007@unf.edu.pe	989843860
CASTILLO GARCIA	FRANK DAYRON	75098365	dayroncas2006@gmail.com	939184744
CASTILLO SAAVEDRA	LIMBERT VLADIMIRO	60815856	2023101010@unf.edu.pe	943630702
CHINGUEL CORONADO	ANGEL	76568290	2022101016@unf.edu.pe	912910338
CHUMACERO CORONADO	JUAN ROGELIO	75134057	2023201011@unf.edu.pe	939812881
GARCIA INFANTE	WILDER JHEFERSON	14290791	2023101022@unf.edu.pe	921891256
HERNANDEZ FLORES	CLKIA MIRELLY	72753758	2020201018@gmail.com	904556870
LEÓN BURGOS	AARÓN ANTONIO	73302918	leonburgosaaron3@gmail.com	961530989
LOPEZ SANDOVAL	DULCE MARICIELO	71923984	dulcelopezsandoval950@gmail.com	902838548
NOLE FLORES	DENYS VALENTIN	72479701	2014102040@unf.edu.pe	951437792
PEREZ BERRU	NAYELY TERESITA	75092990	navelyperez822@gmail.com	951904339
PULACHE ATO	ANDERSON JAIR	72388433	2021101026@unf.edu.pe	954630254
RAMÍREZ ASUNCIÓN	BRIAN GABRIEL	72072165	briangabriel0506@gmail.com	920288192
RAMIREZ RIVERA	FRANK STHUART	60758078	2023101049@unf.edu.pe	927508869
RAMÍREZ SÁNCHEZ	LINVER ABIGAIL	72673089	2023101050@unf.edu.pe	943815080
RAMIREZ YESAN	JORDAN	75441722	2023101051@unf.edu.pe	972588967
RIVERA FARFAN	CARLOS GABRIEL	72743053	2021201024@unf.edu.pe	986088526
ROBLEDO ABAD	SANTOS GILMER	74424685	2023201034@unf.edu.pe	976384290
RUIZ MEDINA	XIOMARA	72676903	2022202022@unf.edu.pe	925761845
RUIZ SOCOLA	LOYMAN AARON	76445141	2023201035@unf.edu.pe	967576884
RUIZ SOJO	FABRICIO YAMPIER	76077257	2023101054@unf.edu.pe	959969065
SANCHEZ CALLE	VÍCTOR DAVID	77506952	sanchezcallevictordavid31@gmail.com	963078047
SANCHEZ ZEGARRA	MARLON ALONSO	72697342	2023101056@unf.edu.pe	974091954
SILVA SILUPU	ALEXANDRA MERCEDES	72874567	alexandrasilupus@gmail.com	929868242
SILVA AGUILAR	ANGELA DEL ROSARIO	75098922	2022201044@unf.edu.pe	986480479
SILVA CHANDUVI	ANDRY EZEQUIEL	75157699	2023201040@unf.edu.pe	948969994
SILVA FLORES	KARIN YUSEK	72743061	karinyuseks@gmail.com	948969994
SILVA ZAPATA	BRISA MARIANELA	75513663	2021101030@unf.edu.pe	950566677
SOSA GOMEZ	ISABEL DE LOS MILAGROS	60735195	2023101060@unf.edu.pe	990909892
SUAREZ CRUZ	SILVIA CAROLINA	47506950	Samiraespinoza96@gmail.com	939208224
VALDIVIEZO MORAN	JORGE ADRIAN	75512398	Valdiviezomoranjorgeadrian4@gmail.com	910864754
VARGAS VILLEGAS	MICHELL NOEMI	75744985	Michell.04.31.29@gmail.com	939922574
VICENTE ALVAREZ	YOJANY ELIZABETH	62725582	Yojanyvicentealvarez@gmail.com	926984293
VILLAREYES VILCHEZ	LESLY ELIZABETH	60758452	2023201046@unf.edu.pe	977299803
ZAPATA CISNEROS	STEVEN GEANPIERRE	72727475	2023201049@unf.edu.pe	930468340



Organizadores

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Mg. Jannyna Reto Gómez
2	Dr. Mario Enrique Nizama Reyes

Ponente

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Mg. Jannyna Reto Gómez
2	Dr. Mario Enrique Nizama Reyes



c) CONSTANCIA DE CONFORMIDAD

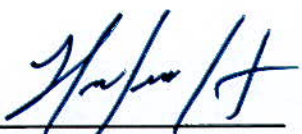
**CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE LA COMUNIDAD BENEFICIARIA DE ACTIVIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Yo, LUIS RAMÓN TRELLES POZO, Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, HACE CONSTAR QUE, los docentes Mg. Jannyna Reto Gómez y Dr. Mario Enrique Nizama Reyes responsables del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria aprobado con fecha 06-10-2023, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 585-2023-UNF/CO, denominado "Campaña de concientización sobre los daños que ocasiona el indebido uso de drogas", han desarrollado de manera integral las actividades propuestas dentro de su respectivo plan de trabajo.

En tal sentido, se da la CONFORMIDAD que la comunidad beneficiaria han sido los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, por lo que se expide la presente Constancia de Conformidad.

Sullana, 15 de febrero del 2024



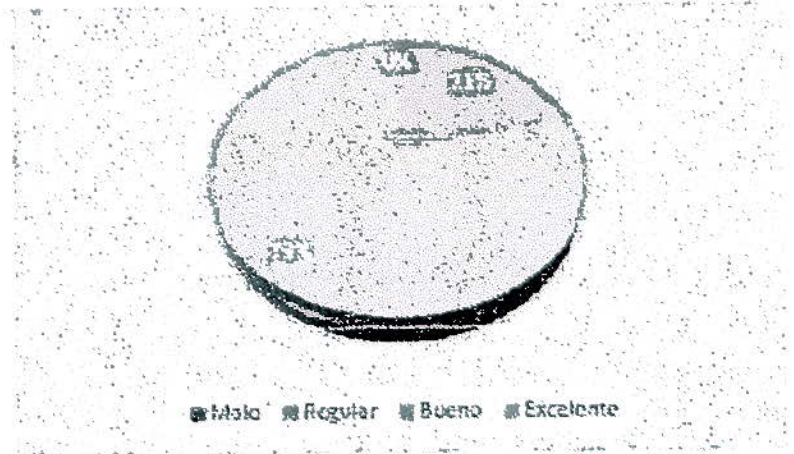
  
Mg. Luis Ramón Trelles Pozo  
Coordinador FCEA - UNF

d) RESULTADOS DE ENCUESTA DE NIVEL DE SATISFACCIÓN

Pregunta 01:

¿Cómo evalúa el nivel de los contenidos desarrollados en el evento: "Campaña de concientización sobre los daños que ocasiona el indebido uso de drogas"?

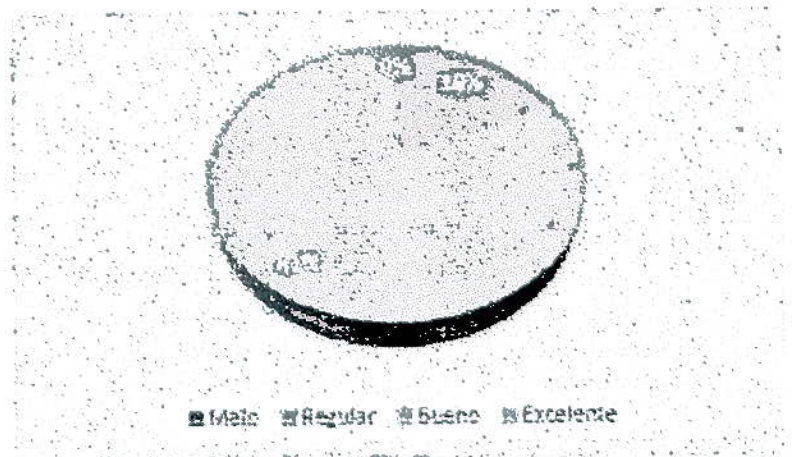
Nivel	Cantidad
Malo	0
Regular	0
Bueno	8
Excelente	30



Pregunta 02:

¿Cómo evalúa el nivel de los ponentes en el evento: "Campaña de concientización sobre los daños que ocasiona el indebido uso de drogas"?

Nivel	Cantidad
Malo	0
Regular	0
Bueno	7
Excelente	31





e) OTROS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL PROYECTO

Registro de asistencia

Informe de Campaña de concientización sobre los daños que ocasiona el uso de drogas, dirigida a estudiantes de la Facultad de Ingeniería Económica y Administrativa.

No.	DNI	Fecha	Nombre	Participación	Apellido	Apellido	Nombre	Lugar	No. total	Firma	Observaciones
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											
39											
40											
41											
42											
43											
44											
45											
46											
47											
48											
49											
50											
51											
52											
53											
54											
55											
56											
57											
58											
59											
60											
61											
62											
63											
64											
65											
66											
67											
68											
69											
70											
71											
72											
73											
74											
75											
76											
77											
78											
79											
80											
81											
82											
83											
84											
85											
86											
87											
88											
89											
90											
91											
92											
93											
94											
95											
96											
97											
98											
99											
100											



f) FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

Se adjunta archivo en formato EXCEL.

NOMBRE DEL EVENTO		FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Evento	Resolución de Comisión Organizadora N° 585-2023-UNF/CO	6/10/2023
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados		
Fechas del evento	11 y 18 de diciembre de 2023	
Horas Académicas	03 horas académicas	



FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES						
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos	Nombres	Email
02832008	2024		ORGANIZADOR	RETO GOMEZ	JANAYRA	janayra@unf.edu.pe
40112924	2024		ORGANIZADOR	PAZAMA REYES	MARIO ENRIQUE	marioenrique@unf.edu.pe

LEYENDA	
	Cada formato tiene que verificar los 8 datos obligatorios
	Año en curso
	Registro brindado por Secretaría General
	Tipo de Participación: ORGANIZADOR - PROMOTOR - PARTICIPANTE
	OBLIGATORIO LOS APELLIDOS EN MAYUSCULA
	OBLIGATORIO LOS NOMBRES EN MAYUSCULA



## FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos	Nombres	Email	OBSERVACIÓN
02830506	2024		PONENTE	RETO GOMEZ	JANNYNA	<a href="mailto:jreto@unf.edu.pe">jreto@unf.edu.pe</a>	
40112924	2024		PONENTE	NIZAMA REYES	MARIO ENRIQUE	<a href="mailto:mnizama@unf.edu.pe">mnizama@unf.edu.pe</a>	



## FORMA TO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos	Nombres	Email	OPCIONAL OBSERVACION
76740105	2024		PARTICIPANTE	ANCAJIMA CARRILLO	ANGIE NATALY	2023201003@unf.edu.pe	
73194477	2024		PARTICIPANTE	ARMESTAR CARRILLO	HAROL RUFINO	2023201006@unf.edu.pe	
75117666	2024		PARTICIPANTE	BAMONDE URBINA	THALLA MARICIELO	2023201008@unf.edu.pe	
60960531	2024		PARTICIPANTE	CASAS HENRIQUEZ	ALVARO MIGUEL	2023101007@unf.edu.pe	
75098365	2024		PARTICIPANTE	CASTILLO GARCIA	FRANK DAYRON	dayroncas2006@gmail.com	
60815856	2024		PARTICIPANTE	CASTILLO SAAVEDRA	LIMBERT VLADIMIRO	2023101010@unf.edu.pe	
76568290	2024		PARTICIPANTE	CHINGUEL CORONADO	ANGEL	2022101016@unf.edu.pe	
75134057	2024		PARTICIPANTE	CHUMACERO CORONADO	JUAN ROGELIO	2023201011@unf.edu.pe	
14290791	2024		PARTICIPANTE	GARCIA INFANTE	WILDER JHEFERSON	2023101022@unf.edu.pe	
72753758	2024		PARTICIPANTE	JIMENEZ FLORES	ELKIA MIRELLY	2020201018@gmail.com	
73302918	2024		PARTICIPANTE	LEÓN BURGOS	AARÓN ANTONIO	leonburgosaaron3@gmail.com	
71923984	2024		PARTICIPANTE	LOPEZ SANDOVAL	DULCE MARICIELO	dulcelopezsandoval950@gmail.com	
72479701	2024		PARTICIPANTE	NOLE FLORES	DENYS VALENTIN	2014102040@unf.edu.pe	
75092990	2024		PARTICIPANTE	PEREZ BERRU	NAYELY TERESITA	nayelyperez822@gmail.com	
72388433	2024		PARTICIPANTE	PULACHE ATO	ANDERSON JAIR	2021101026@unf.edu.pe	
72072165	2024		PARTICIPANTE	RAMÍREZ ASUNCIÓN	BRIAN GABRIEL	briangabriel0506@gmail.com	
60758078	2024		PARTICIPANTE	RAMIREZ RIVERA	FRANK STHUART	2023101049@unf.edu.pe	
72623089	2024		PARTICIPANTE	RAMÍREZ SÁNCHEZ	LINVER ABIGAIL	2023101050@unf.edu.pe	
75441722	2024		PARTICIPANTE	RAMIREZ YESAN	JORDAN	2023101051@unf.edu.pe	
72743053	2024		PARTICIPANTE	RIVERA FARFAN	CARLOS GABRIEL	2021201024@unf.edu.pe	
74424685	2024		PARTICIPANTE	ROBLEDO ABAD	SANTOS GILMER	2023201034@unf.edu.pe	
72676903	2024		PARTICIPANTE	RUIZ MEDINA	XIOMARA	2022202022@unf.edu.pe	
76445141	2024		PARTICIPANTE	RUIZ SOCOLA	LOYMAN AARON	2023201035@unf.edu.pe	
76077257	2024		PARTICIPANTE	RUIZ SOTO	FABRICIO YAMPIER	2023101054@unf.edu.pe	
77506952	2024		PARTICIPANTE	SÁNCHEZ CALLE	VÍCTOR DAVID	sanchezcallevictordavid31@gmail.com	
72697342	2024		PARTICIPANTE	SEMINARIO ZEGARRA	MARLON ALONSO	2023101056@unf.edu.pe	
72874567	2024		PARTICIPANTE	SILUPU SILUPU	ALEXANDRA MERCEDES	alexandrasilupus@gmail.com	
75098922	2024		PARTICIPANTE	SILVA AGUILAR	ANGELA DEL ROSARIO	2022201044@unf.edu.pe	
75157699	2024		PARTICIPANTE	SILVA CHANDUVI	ANDRY EZEQUIEL	2023201040@unf.edu.pe	
72743061	2024		PARTICIPANTE	SILVA FLORES	KARIN YUSEK	karinyuseks@gmail.com	
75513663	2024		PARTICIPANTE	SILVA ZAPATA	BRISA MARIANELA	2021101030@unf.edu.pe	
60735195	2024		PARTICIPANTE	SOSA GOMEZ	ISABEL DE LOS MILAGROS	2023101060@unf.edu.pe	
47506950	2024		PARTICIPANTE	SUAREZ CRUZ	SILVIA CAROLINA	Samiraespinoza96@gmail.com	
75512398	2024		PARTICIPANTE	VALDIVIEZO MORAN	JORGE ADRIAN	Valdiviezomoranjorgeadrian4@gmail.com	
75744985	2024		PARTICIPANTE	VARGAS VILLEGAS	MICHELL NOEMI	Michell.04.31.29@gmail.com	
62725582	2024		PARTICIPANTE	VICENTE ALVAREZ	YOJANY ELIZABETH	Yojanyvicentealvarez@gmail.com	
60758452	2024		PARTICIPANTE	VILLAREYES VILCHEZ	LESLY ELIZABETH	2023201046@unf.edu.pe	
72721475	2024		PARTICIPANTE	VILLAREYES CISNEROS	STEVEN GEANPIERRE	2023201049@unf.edu.pe	

